



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad de Mantenimiento Vial

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: SIG-FM-002

VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2016

INFORMACIÓN DOCUMENTADA:		CÓDIGO:		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
TIPO	NOMBRE	ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
FORMATO	Formato de seguimiento y mantenimiento de jardines	GAM-FM-042 V1	NULO	1	-			X
FORMATO	Formato de seguimiento y mantenimiento de puntos ecológicos	GAM-FM-043 V1	NULO	1	-			X
PLAN	Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición		GAM-PL-003-V1		1	X		
FORMATO	Seguimiento y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición en obra		GAM-FM-008 V1		1	X		



DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la eliminación de dos formatos de seguimiento que ya no están siendo utilizados debido a que esta actividad desapareció del Plan de Acción PIGA 2018.

Por otro lado, se solicita la aprobación de los documentos Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD's para la apertura del nuevo PIN de la Entidad, en cumplimiento a la Resolución 932 de 2015.

AVALA: RESPONSABLE DIRECTIVO SIG (En caso de ausencia aprobará el empleado público de más alto nivel del proceso)	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: EQUIPO OPERATIVO SIG del Proceso	ACOMPANAMIENTO: EQUIPO TÉCNICO SIG
(Firma)	(Firma)	(Firma)
Nombre: José Fernando Franco Buitrago	Nombres: Luz Adriana Ariza Urbina- Viviana Rodríguez Mondragón	Nombre: Maria Natalia Norato
Cargo: Gerente GASA	Cargo: Contratistas GASA	Cargo: Contratista OAP

TRÁMITE DE APROBACIÓN DOCUMENTAL (DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)	¿ES APROBADO?		FECHA DE APROBACIÓN:	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
			4-05-018	(Firma) Martha Patricia Aguilar Copete REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SIG
	OBSERVACIONES:			

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD



Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Bogotá, D.C.,
2018

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV



Handwritten initials

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MPUS 0242</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
ALCANCE	5
OBJETIVO.....	5
NORMATIVIDAD	6
DATOS GENERALES DE LA OBRA	8
MANEJO DE LOS RCD EN OBRA.....	9
Prevención o minimización en la generación.....	9
Ubicación del acopio temporal en frentes de obra de acuerdo con la resolución 991 de 2001, Resolución 1138 de 2013.....	10
Separación en la fuente	12
Reutilización.....	12
Reciclaje	12
Transporte y disposición final.....	13
REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN USADO EN LA OBRA.....	13
REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN –RCD- GENERADOS EN OBRA.....	14
ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL MANEJO DE RCD.....	15
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN RCD.....	16
Indicador de Eficiencia.....	16
Indicador de eficacia.....	16
Indicador de Efectividad	16
DECLARACIÓN DEL GENERADOR	17
REVISIÓN Y APROBACIÓN:	18
CONTROL DE CAMBIOS:.....	18
ANEXO 1 FORMATO DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO	19
ANEXO 2 INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU	20

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE</small> <small>Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

INTRODUCCIÓN



La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial (UAERMV) tiene como misión Mantener y rehabilitar preventiva y correctivamente la malla vial local, producir mezclas asfálticas, atender situaciones imprevistas y brindar apoyo interinstitucional para garantizar una mejor movilidad en beneficio de la ciudad mejorando la calidad de vida. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito, la Entidad establece una serie de compromisos sociales y ambientales encaminados a minimizar los impactos ambientales generados por el desarrollo de sus actividades

Uno de los impactos ambientales ocasionados en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad, es la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD`S). Con el propósito de Garantizar la Gestión integral de estos residuos por parte de la Entidad y el cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015 se formula el plan de gestión integral de RCD`S de la Entidad.

Documento que contempla acciones de reutilización, reciclaje y valorización de los RCD`S, minimizando la disposición final de estos residuos en escombreras, y las cantidades de materiales pétreos utilizados en las intervenciones de la entidad.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

am

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

ALCANCE



El Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD's de la UAERMV establece acciones que potencializan la reutilización, el reciclaje y la valorización de los RCD'S que se generan en todas las intervenciones de Rehabilitación, Mantenimiento o acciones de emergencia a cargo de la entidad, en el Distrito capital.

OBJETIVO

Establecer las acciones adecuadas de manejo, para los RCDS generados en todas las intervenciones a cargo de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1115 de 2012 y 932 de 2015. Gestion Integral y cadena de valor de RCD'S.

- Determinar las acciones a ejecutar en los frentes de obra a fin de realizar una Gestión Integral de los RCD'S generados en las obras de la Entidad.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente referente al manejo adecuado de RCD,s.
- Disminuir la disposición final de RCD a través de la implementación de acciones que permitan la reutilización, reciclaje o valorización de estos residuos.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA</small> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE</small> <small>REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

NORMATIVIDAD

Resolución 472 de 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.

Decreto 586 de 2015 Alcaldía mayor de Bogotá. Por medio del cual, se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición RCD, en Bogotá D.C.

Resolución 932 de 2015 Secretaría Distrital de Ambiente, por el cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012

Resolución 01138 de 2013 Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones.

Decreto 364 de 2013 Alcaldía mayor de Bogotá, por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Resolución 715 de 2013 Secretaría Distrital de Ambiente, por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012.

Decreto 2981 de 2013 Presidencia de la Republica, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Acuerdo 515 de 2012 Concejo de Bogotá, por medio del cual se modifica el Acuerdo 417 de 2009, que reglamenta el Comparendo Ambiental en el Distrito Capital.

Resolución 1115 de 2012 Secretaria Distrital De Ambiente Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.

Decreto 034 de 2009 Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.



Acuerdo 417 de 2009 Concejo de Bogotá, por medio del cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ley 1259 de 2008 Congreso de Colombia, Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.

Decreto 620 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

OK

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital.

Decreto 312 de 2006 Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.

Decreto 4741 de 2005 Alcaldía Mayor de Bogotá, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Acuerdo 79 de 2003 Concejo de Bogotá, por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá.

Resolución 556 de 2003 Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaria de Tránsito y Transporte, Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.



Ley 769 de 2002 Rama Legislativa, Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Decreto Distrital 357 de 1997 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.

Decreto 948 de 1995 Ministerio del Medio Ambiente, Reglamenta en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.

Resolución 541 de 1994 Ministerio del Medio Ambiente Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>M.O.U. D.A.D.</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

DATOS GENERALES DE LA OBRA

Nombre o razón social: Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial

NIT: 900127032-7

Dirección: CI 26 N° 57 - 41 torre 8 piso 7 y 8 Teléfono: 3779555

Correo electrónico: <http://www.umv.gov.co>

Datos de la obra

Registro de la obra ante la SDA o PIN: 11636

Nombre de la obra: Rehabilitación y Mantenimiento Vial **Modalidad de la obra:** Rehabilitación y

Mantenimiento Vial **Localidad:** Localidades Del Distrito

Dirección de la obra: N.A.

Estrato: N.A.

Barrio: N.A.

UPZ: N.A.

CHIP Catastral: N.A.

Área lote del proyecto (m²): N.A **Área a construir:** 290

km

Tiempo estimado de ejecución de la obra: 15 Meses



Fecha de inicio de la obra: 1 de septiembre de 2016

Fecha estimada de finalización de la obra: 31 de diciembre de 2017 **Presupuesto para la gestión de RCD:** \$ 158'427.194.00

Presupuesto total de la obra: \$79. 953'000.000

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Handwritten signature

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En cumplimiento de su misionalidad La UAERMV, realiza actividades de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local, en las veinte localidades del Distrito, en el 2017 ejecuta sus labores misionales a través del proyecto 408 – Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Por su parte el proyecto 408 – Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento Vial desarrolla acciones preventivas y correctivas frente al deterioro físico de la vía de modo tal que se garantice el tránsito seguro, las intervenciones que se realizan en este tipo de proyecto pueden llegar hasta la subrasante de las vías de modo tal que los RCD generados en este proyecto son diversos y de naturaleza aprovechable, no aprovechable y en algunas ocasiones peligrosa.

Tipo de uso: público

MANEJO DE LOS RCD EN OBRA.



En todos los frentes de obra de la entidad se adoptan acciones tendientes al manejo adecuado de los RCD'S generados de modo tal que se minimicen los impactos ambientales ocasionados por el acopio de estos residuos, se prevenga la generación y se faciliten los procesos de reutilización, reciclaje o valorización de estos, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 938 de 2015 emitida por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Prevención o minimización en la generación

Con el propósito de prevenir la generación de RCD'S se contemplan las siguientes acciones las cuales se deben implementar en los frentes de obra:

- Prever la cantidad y las características de los residuos que se van a generar en cada etapa de la obra a fin de implementar acciones de adecuado manejo para cada tipo de residuo generado
- Contar con espacios organizados en los frentes de obra de tal manera que se evite la mezcla

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO Unidad Administrativa Especial de Inmovilización y Mantenimiento Vial	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	 SIG UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

de residuos con potencial aprovechable con residuos o sustancias peligrosas.

- Planear y coordinar las cantidades de material necesarios para la ejecución de la obra de modo tal que se evite al máximo pérdidas de estos, puesto que al momento de ser transportados o manipulados se mezclen con otros materiales y pierdan su utilidad.

Ubicación del acopio temporal en frentes de obra de acuerdo con la resolución 991 de 2001, Resolución 1138 de 2013



El área destinada para el acopio temporal de RCD's debe estar lo más alejada posible de zonas verdes, Rondas hídricas, zonas de manejo y preservación ambiental, cuerpos de agua o drenajes pertenecientes al alcantarillado de la ciudad.

El acopio temporal de RCD's en los frentes de obra contara con elementos de delimitación, demarcación y protección contra procesos erosivos (lluvia. Viento), evitando el arrastre de material particulado en zona circundante al acopio.

El acopio temporal de RCD's no debe obstaculizar el tránsito peatonal o vehicular de las vías aledañas, además la resolución 357 de 1997 dispone que los RCD's no deben permanecer más de 24 horas en el espacio público.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

and



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional		Código GAM-PL-003	 SIG <small>UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL</small>
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición		Versión 1	

Clasificación de los RCD'S generados

CATEGORIA	GRUPO	CLASE	COMPONENTE
RCD APROVECHABLES	Residuo peligroso	Toxico	Carpeta Asfáltica Demolida
	Residuos mezclados	Residuos pétreos	Concreto Demolido
	Residuos de material fino	Residuos finos no expansivos	Arcillas, limos y residuos inertes poco o no plásticos
		Residuos finos expansivos	Acillas y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos
	Otros residuos	Residuos metálicos	Hiero, cobre
		Residuos orgánicos	Tierra negra
RCD NO APROVECHABLES	Residuos contaminados con otros residuos	Residuos contaminados con residuos peligrosos	Residuos clasificados dentro de los aprovechables que han sido mezclados con residuos o sustancias peligrosas como combustible.
		No definida	Residuos que la ser mezclados con otros sufran cambios en las características químicas y físicas lo cual impida su utilización en las obras
	Residuo peligroso	Biológico	Lodos provenientes del sistema sanitario.
	Otros residuos	No definido	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reuso en las obras

Adoptado de: cartilla plan de RCD SDA, 2015

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

Separación en la fuente

Una acción fundamental para la efectiva separación en la fuente de los residuos es la sensibilización a los trabajadores en el reconocimiento de las características aprovechables y no de cada residuo generado en la obra.

En la etapa de demolición de la infraestructura vial los residuos generados se deben almacenar de forma separada por tipo de material, de modo tal que se destine un área de almacenamiento temporal para el concreto demolido delimitada del área destinada para acopiar arcillas, tierra, arena, etc.

Los residuos generados estarán delimitados y protegidos contra la acción erosiva del agua y viento y su almacenamiento evitara al máximo la proliferación de olores ofensivos y vectores.

Se debe evitar la contaminación de residuos aprovechables con otros de características peligrosas o materiales que puedan degradar la utilidad de estos.

Reutilización

De acuerdo con la Resolución 938 de 2015 los RCD's se reutilizarán siempre y cuando estos no se encuentren mezclados con materia orgánica, plástico sustancias peligrosas entre otros.

El material que se reutiliza con mayor frecuencia en las obras desarrolladas por la entidad, es el concreto demolido para la conformación de la estructura de las vías.



El concreto demolido que no es reutilizado en la obra en la cual se genera, es transportado al lugar de acopio de la entidad sede de producción la Esmeralda, en la cual se almacena hasta encontrar una intervención en la cual sea reutilizado.

Reciclaje

El material producto del fresado de carpeta asfáltica es sometido a un proceso denominado reciclaje en frío, el cual es una técnica de conservación de pavimentos en la que se reutilizan los materiales existentes en un alto porcentaje. Ya que al fresado de carpetas asfálticas se le adicionan ligantes o

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

AMP

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

agentes estabilizantes y en ocasiones pétreos, y así generar materiales modificados y mejorados sin recurrir a la compra de nuevos materiales.

Esta técnica es utilizada en pavimentos flexibles que cumplieron su vida útil y su deterioro se hace evidente.

Transporte y disposición final

El transporte de los residuos al lugar de acopio sede de producción la esmeralda es selectivo de acuerdo al tipo de material y se realiza de acuerdo a lo especificado en la resolución 541 de 1994 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente.

Los RCD's no aprovechables segregados y no peligrosos son dispuestos en la Mina las Manas, sitio avalado por la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA) mediante resolución 1480 de 2014 expedida por esta entidad.



El cargue de las volquetas con RCD's se realiza dentro del área destinada a la intervención de modo tal que no se obstaculiza el tránsito peatonal o vehicular de las vías aledañas y no se realiza estacionamiento de las volquetas en las mismas.

Se realiza limpieza de los neumáticos de las volquetas antes de salir de los frentes de obra, cuando se requiere, con el fin de evitar el arrastre de material a las vías aledañas a la intervención.

REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN USADO EN LA OBRA

De acuerdo a lo manifestado por la Gerencia de Intervención (Ver Anexo 3) de la entidad para la ejecución del proyecto 408 – Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento Vial se estima utilizar las siguientes cantidades de materiales en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre se requerirá de la siguiente cantidad de material.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (M ³)
Base Granular (BG)	5622
Sub Base granular (SBG)	8669
Rajón	8064
Mezcla Asfáltica convencional (MDC)	16700
Mezcla Asfáltica (GCR)	12479
Concreto MR – 43	4464

Fuente: Gerencia de Intervention



En conformidad con lo dispuesto en la resolución 932 de 2015 Art. 5 numeral 3.3 se realizará el reporte de la estimación de uso de materiales en el formato dispuesto en el anexo 1 de este documento.

REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN –RCD- GENERADOS EN OBRA.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en la ejecución del proyecto 408 Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento Vial se proyecta generar 43649 m3 de RCD'S.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Handwritten signature or mark.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNIUMV Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	



ESTIMACIÓN DE COSTOS DEL MANEJO DE RCD.

RCD's GENERADO	ESTIMACIÓN		COSTO TOTAL (\$)	(%)DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA
	CANTIDAD ESTIMA SEGÚN PGRCD (m ³)	UND		
Tierras, arcillas (caolín), limos y residuos inertes, plásticos y expansivos que sobrepasan el tamiz # 200 de granulometría, arcillas (caolín), limos y residuos inertes pocos o no plásticos y expansivos que sobrepasan el tamiz # 200 de granulometría	43649	m ³	\$148.230.371	0.2%

Fuente: Gerencia de Intervencion

PRESUPUESTO COSTOS DE GESTIÓN	
% Presupuesto hasta cubrir todos los RCDs	0.2 %
% Presupuesto de obra por costos de gestión, alquiler, etc	0
TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTIÓN DE RCDS	\$ 158'427.194

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN RCD.

Indicador de Eficiencia

Este indicador permite conocer la inversión realizada mes a mes por parte del generador en la gestión de los RCD de la obra, con respecto a lo calculado en la fase de planeación y presentado en el Plan de Gestión de RCD.

$$\frac{\text{Gastos mensuales de la implementación del PG RCD}}{\$ \text{ Presupuesto asignado para gestión RCD}} \times 100$$

Indicador de eficacia

Permite controlar el volumen de RCD aprovechados en la obra respecto a los generados, y verificar el cumplimiento del porcentaje definido en la Resolución 1115 de 2012, de acuerdo con el año de vigencia.

$$\frac{\text{Cantidad de residuos aprovechados en la obra por mes}}{\text{Cantidad de material usado para la ejecución de la obra}} \times 100$$



Indicador de Efectividad

Este indicador permite hacer el seguimiento a las cantidades generadas mes a mes de RCD y control a los datos reportados en el aplicativo web de la SDA.

$$\frac{\text{Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados durante el mes}}{\text{Cantidad estimada de RCD a generar en el mes}} \times 100$$

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SIGGESTION de la UAERMV

amp

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

DECLARACIÓN DEL GENERADOR

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la Resolución 01115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y Demolición en el Distrito Capital" emanada de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" emanada de la misma Secretaría así como a las normas distritales y nacionales en materia de gestión de residuos, y demás normas que regulan los residuos de la construcción y demolición.
2. Que el Plan de gestión integral de RCD presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012 y 932 de 2015.
3. Que dando cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presento el Plan de gestión integral de RCD en la obra, el cual está aprobado por el Gerente Ambiental, Social y Atención Al Usuario de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendremos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.
5. Como representante legal de la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial Entidad Distrital, generadores de RCD's, asumimos los costos gestión y mantendremos la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daremos cumplimiento a la normatividad vigente.
6. Que el Plan de gestión de RCD da cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012 Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5° de la Ley 190/95).

Arq. Álvaro Sandoval Reyes

Representante Legal



DECLARACIÓN DEL GENERADOR

DECLARO:

1. Que soy conecedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la Resolución 01115 de 2012, "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital" emanada de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 932 de 2015 " Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" emanada de la misma Secretaría, así como a las normas distritales y nacionales en materia de gestión de residuos, y demás normas que regulan los residuos de la construcción y demolición.
2. Que el Plan de gestión integral de RCD presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01115 de 2012 y 932 de 2015.
3. Que dando cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presento el Plan de gestión integral de RCD en la obra, el cual está aprobado por el Gerente Ambiental Social y Atención al Usuario, de la Subdirección técnica de producción e Intervención para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendremos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

AND



5. Como representante legal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Entidad Distrital, generadores de RCD's, asumimos los costos de gestión y mantendremos la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

6. Que el Plan de gestión de RCD da cumplimiento a la Resolución 01115 de 2012 y sus modificaciones para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

 Álvaro Sandoval Reyes

Representante Legal

UAERMVD



Revisó y Aprobó: Luis Alejandro

Aragón- Gerente de intervención 

José Fernando Franco Buitrago – 

Gerente Ambiental, Social y Atención

al Usuario

	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

UAERMV

Revisó y Aprobó: Luis Alejandro Aragon Garibello- Gerente de intervención



José Fernando Franco Buitrago – Gerente Ambiental, Social y Atención al Usuario

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado y/o Actualizado por EQUIPO OPERATIVO SIG del Proceso:	Validado por RESPONSABLE DIRECTIVO SIG del Proceso:	Aprobado por:
LADY VIVIANA RODRÍGUEZ MONDRAGÓN Contratistas -GASA	 Firma:	 Firma:
Acompañamiento EQUIPO TÉCNICO SIG:		
MARIA NATALIA NORATO Contratista OAP	JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO Gerente Ambiental, Social y Atención al Usuario	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Representante Alta Dirección SIG

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	APROBADO Representante de la Alta Dirección
1	Se elabora el documento Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición 2017	Abril 2018	Jefe Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	 SIG <small>UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL</small>
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

ANEXO 1 FORMATO DE SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO



FORMATO SEGUIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

CÓDIGO: GAM-FM-008



FECHA DEPLICACIÓN: ABRIL 2018

VERSIÓN:1

Seguimiento y aprovechamiento

Etapas	Descripción del material	Componente	Observaciones	Volúmenes proyectados en PGR/RCD		Volúmenes de material comprado a centros de aprovechamiento (m ³)	Descripción del material comprado a centros de aprovechamiento	3. Aprovechamiento o tratamiento de RCD				4. Lugar de disposición final	5. Acumulado			6. Datos del mes del reporte			
				1. Volumen total de materiales de construcción a usar en obra (m ³)	2. Cantidad de RCD a generar en obra (m ³)			Disposición final de RCD (m ³)	Volumen de RCD Reutilizado (m ³)	Volumen de RCD Reciclado (m ³)	Otros tratamientos (m ³)		Volumen total de material aprovechado (m ³)	Volumen total de materiales de construcción usados en obra (m ³)	Cantidad real generada (m ³)	Justificación	Volumen total de materiales de construcción usados en obra (m ³)	Cantidad real de RCD generada (m ³)	Justific
Demolición	RCD Pétreos																		
	RCD no Pétreos																		
	Residuos Césped																		
	Residuos pedón																		
Cavación y ventilación	Residuos finos no expansivos																		
	Residuos finos expansivos																		
	RCD Pétreos																		
	RCD no Pétreos																		
Instrucción	Residuos de carácter metálico																		
	Residuos especiales																		
	Residuos peligrosos																		
	Otros																		
				Volumen total de RCD dispuesto (m ³)															
				Volumen total de material aprovechado (m ³)															
				Volumen total de RCD generado (m ³)															



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPIO ESPECIAL</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	Proceso Misional	Código	GAM-PL-003	
	Proceso de Gestión Ambiental			
	Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Versión	1	

ANEXO 2 INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

